



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 550.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS**

Asunción, 17 de julio de 2025

**VISTO:** El memorándum VMRE/DGPB/DRCT/N.º 132/2025 del 8 de julio de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Relaciones Exteriores, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de pasajes y viáticos a favor de la Ministra Romy Romero, Directora de Relaciones Culturales y Turismo, para participar de la Conferencia Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible, que se llevará del 29 de septiembre al 1 de octubre de 2025, en la ciudad de Barcelona, Reino de España; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario proveer los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 231 - Pasajes y 232 - Viáticos del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- N° \_\_\_\_\_
- Art. 1º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos, a favor del Ministra **Romy Romero**, Directora de Relaciones Culturales y Turismo, con cédula de identidad civil número 2.938.715, para participar de la Conferencia Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible, que se llevará a cabo del 29 de septiembre al 1 de octubre de 2025, en la ciudad de Barcelona, Reino de España.
- Art. 2º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3º** Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4º** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajadora **Patricia Frutos**  
Ministra Sustituta